



EXTIENDE AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EN LA VÍA - AVENIDA ANGELMÓ - CIUDAD DE PUERTO MONTT.-

RESOLUCION EXENTA N° 0869.-

PUERTO MONTT, 12 JUL. 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 113° del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Solicitud de fecha 15/04/2021 por medio de correo electrónico por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la ciudad de Puerto Montt ante la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; La Resolución Exenta N° 564/2021 SRM-LAGOS de fecha 19/04/2021 concedida por la Secretaría Regional Ministerial de transportes y Telecomunicaciones; Artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; Ord. N° 308 de fecha 12.07.2021 de la Municipalidad de Puerto Montt y la demás normativa vigente que resulte aplicable;

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de fecha 12.07.2021 mediante Oficio ORD N° 308 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puerto Montt entregando opinión favorable a la solicitud.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE Autorización de trabajos en la vía de acuerdo a Resolución Exenta N° 564/2021 SRM-LAGOS de fecha 19/04/2021 concedida por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, hasta el 06/08/2021, manteniéndose los términos y exigencias establecidos en esa autorización.

La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial, será a costa del solicitante.

La siguiente autorización se otorga sin perjuicio de aquellas disposiciones que estime pertinente la I. Municipalidad de Puerto Montt en otras materias.




CARLOS GEISSE MAC - EVOY
Intendente
Región de Los Lagos

MAH / PCC / FYR / pcc
Distribución:
Destinatario
Municipalidad de Puerto Montt
Sra. Directora de Tránsito, I. Municipalidad de Puerto Montt;
Sr. Prefecto de Carabineros "Llanquihue" N° 25, Puerto Montt;
Seremi de Transportes X Región de Los Lagos;
Transporte Informa
Archivo D.I.T.
Oficina de Partes

Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.gob.cl